

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA PAMPA C/ GONZALEZ SATURNINA M. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 17/12/1996 N° de Receptoría: B - 154333 N° de Expediente: 50425

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/11/2021 Trámite: EDICTO - MODELO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 03/11/2021 13:02:17 - EDICTO - MODELO / SE PROVEE

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO

Domic. Electrónico no cargado como parte BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 03/11/2021 13:02:11

Fecha de Notificación: 03/11/2021 13:02:11

Funcionario Firmante: 03/11/2021 13:02:15 - VIGLIZZO Juan Esteban - SECRETARIO

Notificado por VIGLIZZO JUAN

sellado1.pdf [VER ADJUNTO](#)sellado2.pdf [VER ADJUNTO](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Mario A. IHEREDIA, Coleg. 1363 C.M. y C.P.B. B., en autos "BANCO DE LA PAMPA C/ GONZALEZ SATURNINA M. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO", Expte. 50.425, subastará electrónicamente el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Esteban Dufaur N° 1423, de Mte. Hermoso. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. K, Mz. 5, Parc. 13, Sub-Parc. 1. Unidad Funcional (U.F.) UNO. Polígono (Polig) 00-01. Partida: (126) 14.322. Matricula 1146/1. Superficie total para la U.F. y el Polig. de 128 m² 80 dm² de acuerdo al Plano de P.H. 22-26-78. El bien no está afectado al pago de expensas. Desocupado. La subasta comenzará el 30 de Noviembre de 2.021 a las 11:00 hs. y finalizará el 13 de Diciembre de 2.021 a las 11:00 hs., exhibiéndose el 17 de Noviembre de 2.021 a las 16:00 horas. Base \$ 109.109. Depósito de garantía \$ 5.455,45. Los interesados en participar de la puja deberán depositar dicho importe tres (3) días hábiles antes del comienzo de la subasta virtual, en la cuenta de autos en Pesos N° 557709/2, CBU 0140437527620655770924 y C.U.I.T. 30-99913926-0 del Banco de la Prov. de Buenos Aires Suc. Tribunales de Bahía Blanca, acreditando su pago en la cuenta de autos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Señal 10%, comisión 4 % a cada parte, más 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la señal que se fija en el 10% del precio obtenido con más la comisión y aportes de ley del martillero, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado, en cuyo caso, el importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la señal referida, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (conf. art. 585 CPCC). El oferente que no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, una vez informado el Juzgado sobre el resultado de la subasta. El oferente que no resultare ganador y hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria o bien una vez perfeccionada la venta. Audiencia: 27 de diciembre de 2021 a las 12.00 horas en sede del Juzgado, Estomba 32, 1° Piso de Ba. Bca., debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan individualizarlo fehacientemente como comprador en la subasta. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja Ba. Bca. Tel 0291-4552814). Mayor información consultar portal de subastas electrónicas de la pág. web www.seba.gov.ar o al whatsapp del martillero 291-4055097. Bahía Blanca, de Noviembre de 2021.

NOTA: el presente deberá publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial. CONSTE.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIGLIZZO Juan Esteban
SECRETARIO



[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^